



**MERCOSUR/RAADDHH/CP PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD/ACTA N° 01/12**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROMOCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.**

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República de Argentina, el 27 de marzo de 2012, se realizó la Reunión de la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el marco de la XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Parte, Chile como Estado Asociado, invitados especiales y miembros de la Sociedad Civil incluyendo organizaciones especializadas en la temática de Discapacidad.

La nómina de las delegaciones participantes consta como **Anexo I**

La representante de la delegación argentina, Directora de Apoyo a Actores Sociales para la Construcción Ciudadana de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Secretaria de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Lic. Alejandra Del Grosso, dio la bienvenida a todas las delegaciones y a las organizaciones de la sociedad civil. Hizo mención al lugar físico donde se está realizando la reunión, Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Ex ESMA), Centro Cultural Haroldo Conti, manifestando la satisfacción de recibirlos en este lugar que es un símbolo para la recuperación de la memoria, justicia y verdad de la República Argentina.

Se consultó al auditorio si era necesario el intérprete de lengua de señas.

A continuación, la representante de argentina le cedió la palabra a cada una de las delegaciones para su presentación.



La delegación de Brasil saluda a las delegaciones presentes, agradece la hospitalidad en la recepción argentina y destaca las condiciones de accesibilidad de la reunión y la presencia de la intérprete de lengua de señas, así como la existencia de material en formato accesible.

La delegación de Chile saluda a todos los presentes y refuerza su compromiso en la participación en esta Comisión.

La delegación de Uruguay se presenta y felicita por la realización de esta reunión.

La delegación paraguaya manifiesta su beneplácito por este encuentro y por la reciente constitución en Comisión Permanente de este grupo. Asimismo, extiende sus saludos a todos los presentes.

Toma la palabra la delegación de Brasil y propone un trabajo articulado con las comisiones permanentes y los grupos de trabajo, destacando el de mujeres, de reciente creación y funcionamiento, con el objetivo de transversalizar la temática de la discapacidad. Se propone incorporarlo a la agenda.

Se leyó y aprobó la agenda de la reunión, incorporando la propuesta de Brasil que consta como **Anexo II**

Asimismo, se aprovecha la oportunidad para informar a la delegación de Chile, dado que no ha participado de la última reunión realizada durante la PPT de Uruguay, la agenda asumida y su correspondiente plan de trabajo.

En consecuencia, solicitan les enviemos el cuestionario sobre la base de datos legislativa para sumar sus respuestas a fin de tener una participación más activa.

Fueron tratados los siguientes temas:



1.- Adecuación Normativa

La delegación argentina realizó la presentación de los avances de la base de datos legislativa de los Estados Parte respecto a los artículos 12 y 13, 11, 15,16 y 17 y 19 de la CDPCD. Se hace hincapié en que se trata de un análisis regional, con el objeto de conocer el nivel de adecuación de las normativas internas a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A continuación la delegación argentina manifiesta que tanto MERCOSUR como otros espacios internacionales (OEA, UNASUR) así como organizaciones de la sociedad civil dan fuerza para seguir trabajando conjuntamente y de manera progresiva en pos de la difusión de la Convención sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad.

En ese sentido destaca la situación de la normativa civilista de la República Argentina que tiene un enfoque médico asistencial en contraposición al modelo social de la Convención aludida.

La delegación de Chile expresa su opinión en el sentido que más que hablar de una adecuación normativa y del cambio de leyes, es necesario lograr un cambio de actitudes, costumbres a través de programas que los materialicen. Desde su ámbito, presenta su Programa de Defensoría de Derechos de las Personas con Discapacidad (Se adjunta como **Anexo III**)

Se ofrece la palabra a los Organismos no gubernamentales:

Mónica Bianchi ,que pertenece al Consejo Consultivo de la Sociedad Civil en el marco de la Cancillería de la República Argentina, destaca el programa “Somos MERCOSUR” y rescata la importancia del trabajo mancomunado de la sociedad civil en el abordaje de tres temas permanentes: educación, salud y discapacidad.



En tal sentido, propone que los Estados participantes consideren la posibilidad de replicar, en su ámbito interno, estos consejos consultivos.

A continuación toma la palabra la Dra. Agustina Palacios, integrante de la Red Iberoamericana de Expertos sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, conformada por 6 países —España, México, Colombia, Brasil, Argentina, Perú—, informa sobre su labor en la red, destacando el cambio de paradigma que contempla el art. 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, pone a disposición material, que consta de 6 documentales, uno general sobre la Convención aludida y otros 5 sobre capacidad jurídica, accesibilidad, educación inclusiva, empleo y niñas y mujeres con discapacidad, a fin de contribuir a la difusión y sensibilización de la temática.

La PPT transmite su preocupación por las dificultades que aún persisten en la incorporación del modelo social de la Convención en los proyectos de modificaciones de las normativas internas ya que algunos de éstos responden aún al modelo médico rehabilitador. Agrega que preocupa que no se tenga en cuenta el artículo 12 de la Convención en su calidad de artículo fundamental para el cambio de paradigma, dado que se refiere a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y su personalidad jurídica.

Luego de un breve intercambio, las delegaciones de los Estados miembro acuerdan presentar un proyecto de resolución al respecto ante la RAADDHH **(ANEXO IV)**.



2.- Acceso a la Justicia de personas con discapacidad

La PPT presenta el Programa Nacional de Asistencia a las Personas con Discapacidad en sus relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina (ADAJUS), a cargo de la Perito Mabel Remón.

A continuación la delegación de Chile presentó su Programa de Defensoría de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La delegación de Brasil hizo mención a que en la capacitación obligatoria a los agentes de policía se incluye la temática de discapacidad.

Por otra parte, solicita el envío de todas las presentaciones de la jornada por e-mail a todas las delegaciones.

La delegación argentina informa que en el Plenario se realizará la presentación oficial de la página web de la RAADDHH. En la misma, se incluirá un espacio reservado para esta Comisión Permanente, que contara con todo el material de la Comisión, incluida la base de datos legislativa que se está elaborando, como así también los documentos ofrecidos por la Red Iberoamericana de Expertos sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, o el link correspondiente.

Por otro lado y continuando con los puntos de agenda, la PPT comparte que en el mes de junio del corriente se celebrará la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, siendo uno de los temas a tratar el Acceso a la Justicia. Se debate la posibilidad de que las delegaciones puedan hacer llegar a sus representantes en las reuniones de los grupos técnicos de Justicia el tema de discapacidad y acceso a la justicia en el marco de la Convención.

La delegación de Brasil propone al respecto que se eleve a la RAADDHH un



proyecto de resolución conforme al cual se solicite a la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, a través de sus áreas competentes, que se contemple el acceso a la justicia de las personas con discapacidad a la luz del artículo 13 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. **(ANEXO V)**

Todas las delegaciones acuerdan con la propuesta de Brasil.

3.- Propuestas para la realización de seminario sobre la capacidad jurídica y toma de decisiones con apoyo de las personas con discapacidad

La PPT recuerda que en el plan de trabajo se había previsto la realización de un seminario sobre el artículo 12 de Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuya realización quedaría a cargo de la PPT Brasil en el próximo semestre.

La delegación de Brasil informa que del 3 al 6 de diciembre de este año realizarán una Conferencia Nacional sobre la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y que en ese marco se podría incluir un panel sobre capacidad jurídica con los aportes del MERCOSUR.

Tomando en cuenta esta propuesta, la delegación Argentina propone a las delegaciones que se convoque a un seminario interno sobre capacidad jurídica en cada uno de los países para luego presentar conclusiones o aportes en la Conferencia que se realizará en Brasil.

La delegación de Chile concuerda con la propuesta, pero propone que se trabaje siguiendo directrices comunes a fin de estructurar el contenido de los seminarios internos.

En tal sentido Uruguay y Paraguay expresan su consenso con la propuesta



de Chile.

La PPT propone comenzar el trabajo vía Internet haciendo girar una propuesta borrador por mail. Asimismo, plantea que los seminarios se realicen durante una misma semana en cada país en particular, a fin de darle una visión de trabajo colectivo, e incluso, utilizar espacios físicos como videoconferencias.

Todas las delegaciones manifiestan conformidad al respecto.

4.- Propuesta de la República Federativa de Brasil sobre interacción con otros GT o CP

La delegación de Brasil manifiesta su profundo interés en transversalizar la temática de discapacidad en los otros grupos de trabajo y comisiones permanentes de la RAADDHH.

Ante esta preocupación, Argentina propone elaborar un pequeño documento para ser enviado a los distintos grupos y comisiones, para así buscar instancias de discusión a los temas conjuntos.

La delegación de Brasil hizo hincapié en que se distribuyera la resolución aprobada en la XX RAADDHH sobre accesibilidad universal a las otras CP o GT que conforman la RAADDHH.

Luego de una serie de intercambio de información entre las distintas delegaciones respecto de la posibilidad de incluir la perspectiva de discapacidad en otras comisiones permanentes y grupos de trabajo de la RAADDHH, la Argentina propone que cada delegación presente una propuesta y estrategias específicas en la próxima reunión de la Comisión Permanente, durante la PPT de Brasil.

También se propone extender la invitación a los restantes Estados Asociados



del MERCOSUR que aún no participan de esta Comisión Permanente.

Todas las delegaciones están de acuerdo.

5.- Propuesta e iniciativas para la próxima reunión

La PPT precisó los temas desarrollados en el transcurso de esta reunión que quedan pendientes para ser incluidos en la agenda de la próxima reunión.

1. Informe de avances de la base de datos legislativa y su incorporación a la página web de la RAADDHH.
2. Informe sobre seminarios sobre el artículo 12 de la CDPCD.
3. Propuestas para abordar la transversalización de la temática de discapacidad en los restantes GT o CP
4. Informe sobre la articulación con la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR
5. Informe sobre nivel de cumplimiento de las resoluciones aprobadas durante esta RAADDHH.

ANEXOS:

Anexo I	Listado de Participantes
Anexo II	Agenda, con la incorporación de la propuesta de Brasil
Anexo III	Programa de Defensoría de Derechos de las Personas con Discapacidad



Anexo IV Proyecto de Resolución sobre impulso del proceso de revisión de la legislación interna a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Anexo V Proyecto de Resolución sobre transversalización de la cuestión de la discapacidad en el marco de la Conferencia “Acceso a la Justicia” de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR

Estados Parte

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Estados Asociados

Por la República de Chile